



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1.936 DE FECHA 24.04.2014, EN RELACION A LA COMISION DE EVALIACION DEL 2° LLAMADO A LICITACION PUBLICA PROYECTO PMB ETAPA DISEÑO DENOMINADO "DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 14 de Mayo del 2014.

DECRETO N° 2.245 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014
6. Min Int Ord N° 5069 de fecha 08.08.2013, comunica instrucciones y asignación de recursos PMB 2013, proyecto Etapa Diseño "**Desarrollo Urbano del sector El Litre de Algarrobo**", por la suma de \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos).
7. D.A N° 2.543 de 13.08.2013 aprueba asignación de recursos PMB 2013, para ejecución de proyecto Etapa Diseño "**Desarrollo Urbano del sector El Litre de Algarrobo**", por la suma de \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos).
8. D.A. N°2.896 de fecha 09.09.2014 Llama a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia.
9. D.A. N° 3.364 de fecha 20.11.2014, Declara Inadmisibles las ofertas presentadas en propuesta pública ID 2693-18 LP13
10. D.A N° 1529 de 29.01.2014, Aprueba 2° Llamado a Licitación Pública ID 2693-7-LP14.
11. D.A N° 1.936 de fecha 24.04.2014, Designa Comisión de Apertura y Evaluación Licitación ID 2693-7-LP14.

CONSIDERANDO:

1. Que el acto de apertura y la evaluación de las ofertas deben ser realizadas por funcionarios idóneos en la materia a tratar.
2. La incorporación del Director de Obras a la evaluación de la propuesta publica ID 2693-7-LP14.

DECRETO:

1. Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1936 de fecha 24.04.2014, en relación a designación de comisión de evaluación del 2° Llamado a Licitación Pública "**Desarrollo Urbano del sector El Litre de Algarrobo**",

Donde Dice:

Sra. Rosa Marina Campos Valera	Arquitecto SECPLA.
Sr. Ricardo Martinez Cabrera	Arquitecto SECPLA.
Srta. Gerda Borg Tapia	Arquitecto DOM.
Sra. Karin Paredes Vásquez	Arquitecto DOM.
Sr. Roberto Berrios Hernández	Ingeniero Constructor DOM.
Sr. Mauricio Real Ayala	Arquitecto DOM.

Debe Decir

Sr. Juan Valenzuela Landaida	Director de Obras Municipal
Sra. Rosa Marina Campos Valera	Arquitecto SECPLA.
Sr. Ricardo Martinez Cabrera	Arquitecto SECPLA.
Srta. Gerda Borg Tapia	Arquitecto DOM.
Sra. Karin Paredes Vásquez	Arquitecto DOM.
Sr. Roberto Berrios Hernández	Ingeniero Constructor DOM.
Sr. Mauricio Real Ayala	Arquitecto DOM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico (1)
- Control (1)
- Dirección de Obras (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 15 MAYO 2014
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA 16 MAYO 2014
NO. ASRE

